

ACUSE

MTRA. JUDITH GARZA GARZA
DIRECTORA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESENTE. -

Por medio de la presente le extiendo un cordial saludo en alcance al oficio SESEA/ST/158/2022 en el que se hace entrega del Anteproyecto de Presupuesto 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de conformidad con el Techo Presupuestal asignado por la cantidad de \$11,400,355.00 de los cuales \$8,105,919.06 son para Servicios Personales y \$3,294,435.94 para Gasto Operativo.

Derivado de lo anterior y de la información enviada vía correo electrónico al enlace presupuestal respecto a los conceptos fuera de techo presupuestal el cual corresponde a la partida 33901 Servicio Profesionales Científicos y Técnicos Integrales se solicita presupuesto adicional por la cantidad de \$3,144,221.12 para cubrir los honorarios del Comité de Participación Ciudadana CPC.

El detalle de la justificación se detalla a continuación:

Se requiere para el pago de honorarios de los miembros del Comité de Participación Ciudadana, los cuales se calendarizan mensualmente \$425,000.00 (cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por los 5 integrantes, los honorarios pactados son de \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada uno:

De acuerdo con el Capítulo III del Comité Estatal de Participación Ciudadana Artículo 17 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua que refiere lo siguiente: *Quienes integren el Comité Estatal de Participación Ciudadana, no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo con la Secretaría Ejecutiva. El vínculo legal con la misma, así como su contraprestación, serán establecidos a través de contratos de prestación de servicios por honorarios, en los términos que determine el órgano de gobierno, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones a la Secretaría Ejecutiva. Las y los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana estarán sujetos al régimen de responsabilidades que determina el artículo 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.*

Sin más por el momento, agradezco su atención.



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

19 OCT 2022

ATENTAMENTE

MTRO. HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA
EN SUPLENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA.

RECIBE:

Con fundamento en el Artículo 35 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

HORA:

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

